

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0828/25

SALTA, 05 JUN 2025.

RES. H. N°

Expte. N° 271/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H.0740/25 mediante la cual se designa a la Lic. Miryam Mercedes Pagano Conesa en el cargo de Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Vicedecana Lic. Marcela Amalia Álvarez de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE es necesario emitir el correspondiente acto administrativo de puesta en funciones de la Lic. Miryam Mercedes Pagano Conesa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

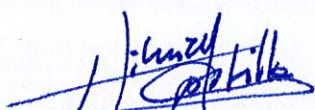
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a la Lic. Miryam Mercedes Pagano Conesa, Legajo N° 6789, en el cargo de Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, a partir del 02/06/25, en un todo de acuerdo a la Res.H.0740/25.

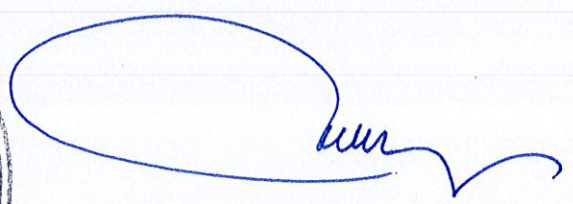
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la licencia sin goce de haberes en sus cargos docentes, otorgada mediante Res. H.0740/25, es a partir del 02/06/25.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a las Escuelas y Departamento de Lenguas, Rectorado, Dirección General de Personal, Decanato, Direcciones Administrativas, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa